



PL 098 - 19 CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



PROYECTO DE LEY

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PL 028 - 22 CS

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el numeral 13 del párrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación de un bien inmueble a Título Gratuito, de un lote de terreno con una superficie de 83.998,58 metros cuadrados (m2) de Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico, ubicado en manzano 52, unidad vecinal 04, Barrio Rancho Alegre del Municipio de Puerto Rico, Provincia Manuripi del Departamento de Pando, registrado en la oficinas de Derechos Reales, bajo la partida computarizada N° 9.02.1.01.0000244 cuyas colindancias son :al Norte con la Av. Sócrates Muzucu Villegas; al Sur con la Av. Costanera; al Este la Av. Costanera y al Oeste con la Avenida S/N; a favor del Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia – Regimiento de Infantería 35 Bruno Racua de la Localidad de Puerto Rico, de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 097, de 12 de Septiembre de 2018, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve.

[Handwritten Signature]
Sen. Carmen Eva Gonzales Lafuente
SECRETARIA
COMITÉ DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL